NOTA DNCP/DNC/N°4120/2017

Asunción, 08 de marzo de 2017.

Señor
Ever Arturo Rolon Paredes, Coordinador.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ
PRESENTE:

REF.: Reparo - LCO N° 03/17 *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES"* INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 303992 EN FECHA (06/03/17). – ID N° 325494. Nota Adenda.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. De la verificación de las Especificaciones Técnicas por parte del Departamento de Catálogo de la DNCP, resulto cuanto sigue:

   - Ítem 6: definir el bien a ser adquirido, se verifica inconsistencia en la forma farmacéutica del bien a ser adquirido detallado en la Lista de Precios y en el PBC (comprimido o capsula?), por ende en el nivel 5 código de catálogo utilizado (-003).
   - Ítem 37: se verifica inconsistencia en la forma farmacéutica detallada en la Lista de Precios y en el PBC.
   - ítem 40: definir el bien a ser adquirido, se verifica inconsistencia en la forma farmacéutica del bien a ser adquirido detallado en la Lista de Precios y en el PBC (comprimido o capsula?), por ende en el nivel 5 código de catálogo utilizado (-005)
   - Ítem 45: definir el bien a ser adquirido, se verifica inconsistencia en la forma farmacéutica del bien a ser adquirido detallado en la Lista de Precios y en el PBC (crema o gel?), por ende en el nivel 5 código de catálogo utilizado (-002)
   - Ítem 53: si el bien que desean adquirir será utilizado en fluido terapia, deben ajustar las especificaciones técnicas a lo establecido en la Ley N° 4659/12
   - Ítem 54: definir el bien a ser adquirido, se verifica inconsistencia en la forma farmacéutica del bien a ser adquirido detallado en la Lista de Precios y en el PBC (comprimido o capsula?), por ende en el código de catálogo utilizado.
   - Ítem 58: definir el bien a ser adquirido, se verifica inconsistencia en bien a ser adquirido detallado en la Lista de Precios y en el PBC, por ende en el código de catálogo utilizado.

2. En la Sección III. Suministros Requeridos – 2. Plan de Entrega (Bienes) – ítem N° 9 – Página N° 17:

   a. Cumplimos en señalar que la indicación en la columna de Presentación de Entrega, en el citado ítem, no coincide con lo cargado en el SICP, solicitamos realizar el ajuste correspondiente.

Si la convocante decidiera remitir las correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Lucena
Coordinador de Control
DNC - DNCP

Abg. Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Lidia Romero
Directora de Normas y Control
DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

...///...

DNC/LCO/UU

...///...

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador de LCO

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py